

2024-10-09

Instituto Electoral de la Ciudad de México aprueba Programa Anual de Desarrollo Archivístico para 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/10/09/instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-aprueba-programa-anual-de-desarrollo-archivistico-para-2025/>

+ Se asegura la gestión, conservación y accesibilidad de los archivos del Instituto

Ciudad de México

09/10/2024

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para 2025, estableciendo las directrices para la gestión, conservación y accesibilidad de los archivos del IECM durante el próximo año. En la Primera Sesión Extraordinaria del COTECIAD, se aprobó el proyecto del PADA 2025, y se acordó darlo a conocer por tratarse de un programa específico institucional, y someterlo a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral, para su remisión a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el registro correspondiente. La importancia de la conservación de archivos radica en la preservación de la memoria institucional y la transparencia en la gestión pública. La Ley de Archivos, obliga al Instituto electoral a implementar un sistema con el propósito de normar la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos.

De acuerdo con esta ley, el Instituto Electoral deberá integrar anualmente su PADA, en el que se definan sus prioridades, y se consideren los objetivos, estrategias, proyectos, y actividades por realizarse para el desarrollo del Sistema de Archivos, en defensa y conservación del patrimonio documental. La aprobación del PADA 2025 responde a la necesidad de garantizar la preservación y accesibilidad de la información histórica del IECM, en cumplimiento de los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Este programa busca asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito electoral, permitiendo a la sociedad acceder a la información relevante sobre la historia y el funcionamiento del IECM. El PADA 2025 iniciará su aplicación a partir del día 1 de enero del 2025, de acuerdo con su cronograma de acciones sustantivas. Además, la información será publicada en los estrados de las oficinas centrales del IECM, en los estrados electrónicos y en las oficinas de las 33 Direcciones Distritales.

serieys@hotmail.com